



GUÍA CONTRA LA DESINFORMACIÓN



*La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva del Jurado Nacional de Elecciones y no refleja necesariamente
los puntos de vista de la Unión Europea.*

*Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son
independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no
representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.*

COMITÉ TÉCNICO DE FACT CHEKING

Secretaría General

Gabinete de Asesores

Dirección Nacional de Educación y Formación Cívico Ciudadana

Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales

Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas

Dirección de Comunicaciones e Imagen

DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

Janett Talavera Tello - Directora de Comunicaciones e Imagen (DCI)

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Marian Jáuregui Gómez - Coordinadora del Comité Técnico de Fact Checking del JNE

EQUIPO DE REDACCIÓN DE LA GUÍA:

Rosa Laura Gerónimo, Diana Sánchez Arteaga, Juan Luis Torres Olórtégui,

Elmer Díaz Hernández, Gladys Espinoza Odicio

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

José Carlos García Sánchez (DCI), Alonso Gonzales Fong (Fondo Editorial del JNE)

CORRECCIÓN DE ESTILO:

Luis Rivera Mío (DCI), Enrique Hulerig (Fondo Editorial del JNE)

Prólogo	4
Introducción	5
Conceptos claves	7
a. Desinformación	
b. <i>Fake news</i>	
c. <i>Bot</i>	
d. <i>Troll</i>	
e. Redes sociales	
f. <i>Hashtag</i>	
g. <i>Query</i>	
h. Monitoreo de redes	
i. Análisis de datos	
j. Búsqueda inversa	
k. <i>Fact checking</i>	
Efectos de la desinformación en una democracia	11
Cómo detectar la desinformación y las informaciones falsas	17
¿Qué hizo el JNE para enfrentar la desinformación?	27
a. Implementación del Comité Técnico de Fact Checking	
b. Relacionamiento con organismos electorales de otros países	
c. Relacionamiento con plataformas de redes sociales	
d. Desarrollo de un portal web de Fact Checking	
Lineamientos de verificación del CTFC	34
a. ¿Qué puede ser sometido a verificación?	
b. ¿Qué no podemos verificar?	
Proceso de verificación	38
a. Plan de acción ante la desinformación: Ocho pasos básicos	
b. Flujograma	
c. Tiempos de respuesta	
Alfabetización digital y desinformación: Educar para prevenir	43
Bibliografía	51

Sin acceso a información veraz, no hay democracia. Tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas como la Carta Democrática Interamericana lo indican claramente. El razonamiento es simple: si la ciudadanía no puede acceder a información imparcial, confiable y no sesgada sobre las propuestas de las diferentes candidaturas, la acción del gobierno o la situación del país, será incapaz de emitir un voto informado.

Esta idea se enraíza en el núcleo mismo de la democracia. Si la democracia es el sistema político más justo y capaz de mejorar la vida de las personas, es porque permite a la ciudadanía influir en las decisiones políticas, a través del voto —aunque no solo—, para que estas representen el bien común, y no solo el de unos pocos. Por ello, proteger la integridad de la información durante las elecciones es fundamental para la salvaguardia de la democracia.

La manipulación de la información en redes sociales atenta directamente contra este principio democrático. Como afirmó la ganadora del Premio Nobel de la Paz, Maria Ressa, en su discurso de aceptación del premio, “sin confianza en una realidad compartida por toda la ciudadanía, no puede haber democracia”. La manipulación de la información mediante falsedades, datos manipulados y otras técnicas no solo impide el acuerdo, sino que hace imposible el diálogo.

Por eso, esta guía se convierte en un recurso fundamental para la protección de la democracia peruana. El rol que juegan los *fact-checkers* en la defensa de la democracia frente a la desinformación es crucial. Su papel como vigilantes de la integridad del proceso electoral les obliga a definir estrategias contra la manipulación de la información y a actuar con la mayor de las precisiones, especialmente cuando la información electoral es atacada con el fin de restringir los derechos de la ciudadanía.

En este sentido, esta guía es un paso necesario y añade un nuevo pilar en la construcción del muro de protección de la democracia peruana contra la manipulación informativa. Esta guía evidencia una idea: si, como exclama el diario *Washington Post*, la democracia muere en la oscuridad, los *fact-checkers* son parte de la luz que la mantiene viva.

Alberto Fernández Gibaja

Jefe de Programa de Digitalización y Democracia de IDEA Internacional

El año 2021 fue de especial reto para el Jurado Nacional de Elecciones. Entre enero y marzo de ese año se produjo un ataque intenso e incesante contra la institución, en particular contra su titular, del cual se desprendió un mensaje constante y reiterado referido a un presunto fraude electoral. Dos meses después, hacia la segunda vuelta electoral y con resultados bastante estrechos, los ataques se intensificaron.

Debido a la naturaleza de la labor jurisdiccional del Pleno del JNE, que resuelve causas relacionadas con las candidaturas, es posible esperar que se pueda producir, comprensiblemente, cierta disconformidad de una de las partes, que suelen ser personajes políticos o integrantes de organizaciones políticas; por tanto, se inicia una campaña de ataques que pretende socavar la integridad de los integrantes del Pleno o deslegitimar la autoridad institucional.

Esta situación motiva, principal y mayoritariamente en redes sociales, una creciente desinformación, así como la generación de los denominados *fake news* y la consiguiente manipulación de la opinión pública en base a especulaciones, falsa información y ataques personales, sin el menor sustento ni elementos probatorios.

La campaña de un falso fraude se constituyó entonces en una situación peligrosa y alarmante para la institucionalidad y la legitimidad de las acciones electorales, que de alguna manera persiste en el tiempo y se convierte en una amenaza latente al trabajo electoral y, por ende, un riesgo para la democracia.

Por ello, se implementó el lanzamiento de un Comité Técnico de Fact Cheking (CTFC) del JNE que permitiera detectar y verificar la información difundida en redes y emprender el compromiso institucional de luchar contra la desinformación, pero no como una simple respuesta institucional sino, más bien, como un aporte de especialistas en el tema.

Este CTFC tiene un protocolo –lineamientos de procedimiento– que permite verificar técnicamente la desinformación electoral. No es, por tanto, una respuesta reactiva, sino, más bien, un proceso protocolizado y permanente de *Fact Checking* que nos permite detectar tempranamente la viralización de *fake news* y verificar con *fact checkers* cualquier desinformación mediante el respectivo sustento técnico y normativo.

El CTFC ha sido reconocido por diversos organismos internacionales alrededor del mundo. Sin embargo, es importante ser muy conscientes de que, en los últimos años, las instituciones electorales de todo el mundo han sido objeto de constantes campañas de deslegitimación que se sostenían principalmente en declaraciones falsas o descontextualizadas.



introducción



No en vano la desinformación se encuentra en el primer puesto entre los riesgos más severos que podrían afectar negativamente a la economía y a la población a nivel mundial. Precisamente, los tiempos en que vivimos, donde proliferan las noticias falsas y la verdad es manipulada, el informe *Global Risks Report 2024* del Foro Económico Mundial señala que la desinformación constituye una seria amenaza para la estabilidad política y social.

Ha sido siempre, en ese complicado objetivo de afrontar y superar la situación de ataques infundados, intentando vencer al infranqueable sesgo de confirmación, que definimos que la unidad de Fact Checking del JNE debe ser parte de una política institucional y un aporte a la sociedad en la crucial batalla contra la desinformación.

Esta *Guía contra la desinformación* tiene la pretensión de facilitar y fomentar el desarrollo de este ejercicio que consideramos prácticamente un deber cívico, presentando un minucioso detalle de cómo debe hacerse el trabajo denodado y casi heroico de contribuir en una lucha de gigantes, pero con el más firme e inalienable anhelo de mitigar la presencia de manipulación informativa en plataformas públicas sobre el sistema electoral peruano.

Detallamos aquí un método de trabajo que va desde entender los conceptos más básicos sobre la desinformación hasta la propuesta de diseño de estrategias de comunicación con foco en la integridad electoral frente al fenómeno de la desinformación y el rol comunicacional electoral como principal fuente de datos para neutralizar su impacto en el proceso electoral.

Queda claro que actualmente la desinformación juega hoy un rol en los procesos electorales y se ha convertido en un actor de la elección. Las instituciones electorales no podemos quedar impávidas sino esforzarnos en minimizar su impacto. Allí radica la importancia de sumarnos a una gran red de aliados contra la desinformación que unifique objetivos y acciones para minimizar este riesgo contra la democracia.

Por eso, pretendemos que la elaboración de esta *Guía* permita aportar en el trabajo continuo de la institución sobre este fenómeno.

*Dirección de Comunicaciones e Imagen
del Jurado Nacional de Elecciones*



[Conceptos

claves]

Conceptos claves

- a. **Desinformación:** La desinformación, como fenómeno, hace referencia tanto al contenido informativo fraudulento (*fake news*) como al engañoso (*misleading content*), los discursos de odio (*malinformation*), los discursos falsos deliberados (*false speech*) o los errores informativos no deliberados de medios o periodistas (*missinformation*). Desinformación, por tanto, es la distorsión de la información difundiendo noticias falseadas que engañan al receptor final.
- b. **Fake News (Noticias falsas):** Este término es un oxímoron por la sencilla razón de que lo falso y lo espurio no es noticia sino una narrativa de ficción. La noticia es, ante todo, un hecho verdadero, inédito o actual de interés general. Desde un punto de vista ideológico, las *fake news* tienen el propósito de favorecer determinadas posturas ideológicas y candidatos políticos.
- c. **Bot:** En el contexto de Internet y las redes sociales, un *bot* es un programa informático que realiza tareas automatizadas. Los *bots* pueden ser utilizados para automatizar la publicación de contenido en las redes sociales, interactuar con usuarios humanos de manera automática, o incluso para influir en discusiones y generar tendencias en línea mediante la creación de impresiones falsas de popularidad o consenso.
- d. **Troll:** La forma coloquial de uso de la palabra en internet de *troll* es la descripción de aquellas personas que publican mensajes instigadores o provocadores, que pueden ser irrelevantes y se encuentran fuera del tema que se está tratando en una comunidad en línea.

En los tiempos que vivimos los *trolls* realizan ataques de todo tipo, intentan descalificar públicamente cualquier persona que se cruce en su camino desde una persona anónima, a personajes públicos o famosos, empresas o instituciones con las que se está en conflicto, etc.

- e. **Redes Sociales:** Las redes sociales son plataformas digitales que permiten a los usuarios crear y compartir contenido o interactuar con otros usuarios. Facilitan la interacción social en línea mediante la construcción de redes y comunidades virtuales basadas en intereses comunes, actividades, amistades, o eventos de la vida real.



- f. **Hashtag:** Un *hashtag* es una etiqueta utilizada en algunas plataformas de redes sociales para marcar palabras o frases clave. Al preceder una palabra o frase con el símbolo #, se convierte en un enlace *clickable* que lleva a una página que agrega contenido relacionado con esa etiqueta. Los *hashtags* facilitan la búsqueda de información y organizan el contenido por temas.
- g. **Query:** En el contexto de bases de datos y motores de búsqueda, una *query* (consulta) es una petición de información o datos específicos de una base de datos. En Internet, se refiere a lo que un usuario ingresa en un motor de búsqueda para encontrar información específica.
- h. **Monitoreo de redes:** El monitoreo de redes sociales se refiere al proceso de escuchar y analizar lo que se está diciendo sobre una marca, individuo, producto, o cualquier otro tema en las redes sociales. Este monitoreo puede incluir la recopilación y análisis de menciones, *hashtags*, publicaciones y tendencias.
- i. **Análisis de datos:** Es el proceso de inspeccionar, limpiar y modelar conjuntos de datos con el objetivo de descubrir información útil, llegar a conclusiones y apoyar la toma de decisiones. En el contexto de las redes sociales, se refiere al proceso de analizar datos generados por las interacciones de los usuarios para obtener *insights* o entender patrones de comportamiento.

Al periodista de datos se le debe considerar como un experto en buscar, jerarquizar y filtrar información entre la ingente cantidad de datos disponible en la red.
- j. **Búsqueda inversa:** Típicamente se refiere a la búsqueda inversa de imágenes, donde los usuarios pueden buscar el origen o la fuente de una imagen específica o encontrar imágenes similares utilizando una imagen existente como consulta.
- k. **Fact Checking (Verificación de hechos):** Es el proceso de verificar la veracidad y precisión de las afirmaciones hechas en el discurso público, noticias, artículos y otros medios de comunicación. La verificación de hechos es una herramienta clave para combatir la desinformación y las noticias falsas.

El *fact checking* se guía por cuatro criterios para asegurar la pertinencia de su trabajo: la selección del hecho asegurando que se trata de algo factual y no de una opinión, para lo que además se tienen en cuenta los criterios de noticiabilidad (autoría, temática e interés humano), así como su circulación o viralización; la selección de fuentes (oficiales,



expertas y alternativas) para verificar la información; la contextualización del hecho sujeto a comprobación y la asignación de una calificación a partir de unas categorías ya preestablecidas.

FUENTES

Alonso González, Marián

2019 “Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la información”, en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 45, 29-52. Ver <https://idus.us.es/handle/11441/88071>

Ferrara, Emilio

2017 “Disinformation and Social Bot Operations in the Run Up to the 2017 French Presidential Election”. Ver <https://arxiv.org/abs/1707.00086>

Galo Molina, Francisco Javier

2018 “Ciberguerra: La lucha de los trolls y posibles soluciones de los gobiernos”. Ver <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/30584>

Herrero de la Fuente, Mercedes, Marta Saavedra Llamas, & Eduardo Castillo

2022 “Periodismo de datos contra desinformación. Competencias, perfiles y formación requerida en el periodismo de datos”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 28.4. Ver <https://acortar.link/v3pRct>

Rodríguez Pérez, Carlos

2019 “No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones”, en *Comunicación*, 40, 65-74. Ver <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7028909>

Sánchez Duarte, José Manuel, & Raúl Magallón-Rosa

2023 “Desinformación”, en *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 24, 236-249. Ver <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/7663>

Serrano, Oliver

2023 “Qué es la búsqueda inversa de imágenes y cómo funciona”, en *Comma (Madrid)*, publicado el 20.09.2023. Ver <https://agenciacomma.com/marketing-digital/busqueda-inversa-de-imagenes>



A stylized map of Latin America is shown in the background. The outline of the continent is rendered in a light gray color, while the outline of the Caribbean islands is in white. The map is set against a dark gray background.

¿Cómo afecta la

DESINFORMACIÓN
a las democracias en

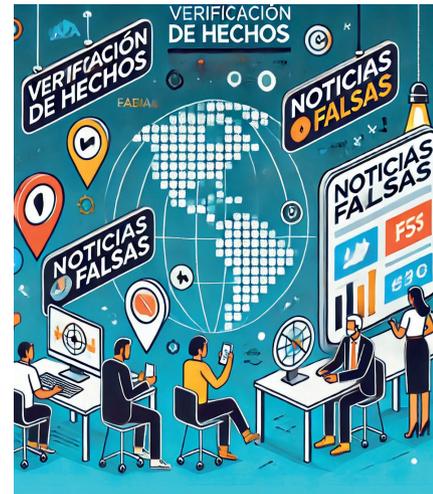
América Latina?



La expansión de las tecnologías en las últimas décadas ha aumentado de manera acelerada el volumen y la velocidad de circulación de la información. Esto creó el escenario propicio para que la desinformación, que ha existido desde siempre, se viralice de forma sin precedentes, convirtiéndose en uno de los principales peligros para las democracias del mundo contemporáneo.

El contenido falso o engañoso que se difunde intencionalmente perjudica la capacidad de los ciudadanos de tomar decisiones informadas, que es una de las bases de toda democracia. La desinformación mina también la confianza en los medios de comunicación y en las instituciones públicas, desestabilizando así procesos democráticos como las elecciones. Por estos motivos, organizaciones internacionales que buscan contribuir al fortalecimiento de las democracias en el mundo han fijado sus esfuerzos en hacer frente a este fenómeno.

1 Una de ellas es las Naciones Unidas, que lanzó en 2023 un informe sobre la integridad de la información en plataformas digitales. Este brinda pautas para una respuesta internacional a la proliferación de las mentiras en el espacio digital. En el documento, el secretario general de la ONU señala que en muchos casos los mismos Estados y los líderes políticos son fuentes potentes de desinformación. Estos difunden deliberada y estratégicamente falsedades “para mantener o asegurar el poder, o socavar los procesos democráticos en otros países”. Esto termina afectando los derechos de grupos vulnerables.



La desinformación genera, según el informe, que poblaciones en estado de marginalidad sean blancos frecuentes de discursos de odio, lo que acrecienta su situación de exclusión social, económica y política. Asimismo, fomenta los ataques de género. “Las candidatas, votantes, funcionarias electorales, periodistas y representantes de la sociedad civil son objeto de desinformación con enfoque de género en línea”, resalta el texto.

Las Naciones Unidas considera que es una prioridad cada vez más urgente para la comunidad internacional tomar acciones para enfrentar la desinformación.

2 La Organización de Estados Americanos (OEA) también ha realizado un documento guía para enfrentar la desinformación. En efecto, en 2019 publicó la *Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales*. En ella se señala que la propagación deliberada de información falsa “empobrece al debate público y hace más difícil a los ciudadanos ejercer su derecho a recibir información de diversas fuentes”. Esto termina siendo un obstáculo para participar en los procesos democráticos.



En esta línea, en junio de 2022 la OEA lanzó el Centro para la Integridad de Medios de las Américas, con la Fundación Gabo y el *Washington Post* como socios. Este centro tiene el objetivo de apoyar al periodismo que desmiente información falsa, promover seminarios para medios tradicionales y nuevos, y ampliar su red de alianza con periodistas.

3 El Programa de Instituciones Políticas del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento de Argentina publicó el documento *Elecciones 2021 en Argentina. Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática*. En él se resumen los efectos de la desinformación en la democracia de esta manera: Genera y difunde desconfianza, deslegitima las voces de los expertos, de los medios de comunicación y de las autoridades, distorsiona los procesos políticos e interfiere con la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones políticas informadas, dañando severamente la capacidad de la sociedad para mantener un debate racional basado en hechos aceptados.



Los usuarios que participan de estas “burbujas” tienden a intervenir no ya para informar u ofrecer una opinión sino con el fin de agredir al adversario para silenciarlo. Esta dinámica perjudica al debate público y hace imposible que el ciudadano tome decisiones electorales de manera informada.

¿Cómo afecta la DESINFORMACIÓN a las democracias en América Latina?





- 4 Daniel Dessein, periodista y vicepresidente primero** de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), considera que estamos en tiempos de democracias muy volátiles en América Latina, donde la escasa información en el ámbito electoral puede ser fatal para nuestro destino.

“Un acto se considera voluntario cuando es realizado con intención, con libertad y con discernimiento. Y este último factor se pone en juego con la desinformación. El riesgo es que el acto más trascendente en la vida democrática, que es el electoral, es que ese acto tenga una voluntad viciada por esa desinformación”, indicó Dessein en la Cumbre Global sobre Desinformación 2023.



- 5 La Fundación Gabo publicó el año pasado** la guía *Desinformación al descubierto*, que reúne reflexiones, consejos e iniciativas para combatirla. En él se define la desinformación como “un fenómeno global que conspira contra las sociedades democráticas, perjudicando el debate de ideas y la búsqueda de consensos”. La guía pone énfasis en que la desinformación empaña los procesos electorales, y por ello, los gobiernos deben ser los primeros en responder fuertemente a estos contenidos con transparencia.

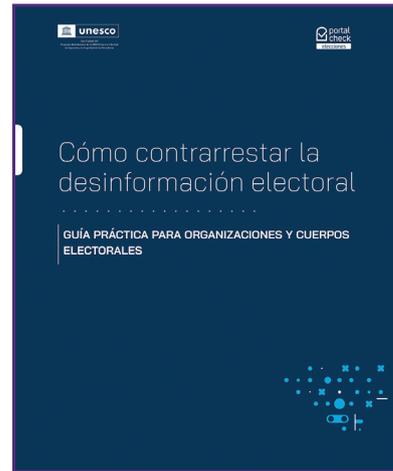
“Los gobiernos deben combatir la desinformación y desalentar las prácticas que fomentan la circulación de mentiras y engaños”, se recomienda.



- 6 La Organización de las Naciones Unidas** para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) publicó en 2022 el informe *Cómo contrarrestar la desinformación electoral: Guía práctica para organizaciones y cuerpos electorales*. En ella se hace hincapié en la importancia de la respuesta de los organismos electorales, pues son quienes sostienen la legitimidad de los procesos democráticos.

En el informe se menciona que, en contextos electorales, la desinformación ataca un acto que sustenta toda democracia: el proceso de elecciones por voto popular. “El proceso electoral al que aspiran las democracias es uno justo, equitativo, transparente y que, principalmente, respete la voluntad del electorado”, indica el informe.

En síntesis, la desinformación representa una amenaza para la democracia contemporánea, minando sus fundamentos y debilitando su funcionamiento. Al afectar la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones informadas y sembrar dudas sobre las instituciones democráticas, la desinformación compromete la integridad de los procesos electorales y obstaculiza la participación política. Además, al fomentar la exclusión y la polarización social, la desinformación profundiza las divisiones en la sociedad y debilita el tejido democrático. Por ello, es importante que desde el Estado se tomen medidas efectivas que promuevan la transparencia, el acceso a información confiable y la defensa de los derechos fundamentales, trabajando en conjunto a nivel nacional e internacional para contrarrestar este fenómeno.



BIBLIOGRAFÍA

- Abdala, María Belén, Gerardo Scherlis, & Carolina Tchintian
2021 *Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática. Elecciones 2021 en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento - CIPPEC. Ver <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/02/INF-IP-Desinformacion-en-Argentina-Abdala-Scherlis-y-Tchintian-diciem....pdf>
- Blanco Alfonso, Ignacio
2023 *El impacto de la desinformación en la calidad de la democracia. Posverdad, fake news y otros desórdenes informativos*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo. Ver https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/14207/1/Impacto_Ignacio_Blanco_LeccMag_USPCEU_2023.pdf

¿Cómo afecta la **DESINFORMACIÓN** a las democracias en América Latina?





Fundación Gabo

2024 Desinformación al descubierto. Aprendizajes, retos y recomendaciones. Ver <https://fundaciongabo.org/es/recursos/publicaciones/fundacion-gabo-y-proyecto-desconfio-lanzan-la-guia-desinformacion-al>

Naciones Unidas

2020 *La ONU lanza una iniciativa global para combatir la desinformación.* Ver https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/mayo-2020/2020_05_UNU_Verified.html

Naciones Unidas

2023 *Our Common Agenda Policy Brief 8 - Information Integrity on Digital Platforms.* Ver <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-en.pdf>

OEA

2019 *Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales.* Ver https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf

Sociedad Interamericana de Prensa, Fundación para el Periodismo y Desconfío

2023 *Cumbre Global sobre Desinformación 2023 - Panel Desinformación Electoral* [Intervención de Daniel Dessen]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=FOZAs875FMo>

Sociedad Interamericana de Prensa, Fundación para el Periodismo y Desconfío

2023 *Cumbre Global sobre Desinformación 2023 - Panel Desinformación Electoral* [Intervención de Sérgio Ludtke]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=j3T683UDA0g>



¿Cómo detectar la

DESINFORMACIÓN
y las informaciones

FALSAS?

- 5 Contenido impostor:** Obras que imitan las fuentes legítimas de noticias u otras entidades confiables con la intención de engañar.
- 6 Contenido manipulado:** Material genuino que ha sido modificado para engañar o hacer creer algo que no es verdad.
- 7 Contenido fabricado:** Información que es 100% falsa diseñada con la intención de engañar y dañar a otras personas.

En la *Guía básica de cómo verificar información encontrada en línea*, First Draft destaca **los cinco pilares de la verificación**, aspectos que nos ayudan a identificar una desinformación, separando sus distintos elementos. De este modo, tanto si estás buscando el video de un testigo presencial, una foto manipulada, la cuenta de un usuario títere o un meme, las verificaciones básicas siempre son las mismas:

- 1 LA PROCEDENCIA** ¿Estás consultando el contenido original, un artículo o el fragmento de un contenido?
- 2 LA FUENTE** ¿Quién creó la cuenta o video, o quién grabó el contenido original?
- 3 LA FECHA** ¿Cuándo se creó?
- 4 LA UBICACIÓN** ¿Dónde se creó la cuenta? ¿Dónde se creó el sitio web o dónde se grabó el contenido?
- 5 LA MOTIVACIÓN** ¿Cuál es la razón de la creación de esta cuenta, el sitio web o la grabación del contenido? Cuanta más información tengas sobre cada uno de estos pilares, más sólida será tu verificación.

¿Cómo detectar la **DESINFORMACIÓN**
y las informaciones **FALSAS**?

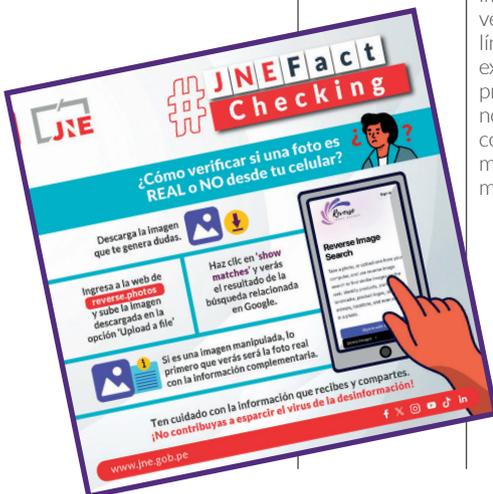




Verificación visual para fotografías:

	NO				SÍ
1. ¿ESTÁS VIENDO LA VERSIÓN ORIGINAL?	Mediante un búsqueda inversa de imágenes se obtienen fotografías indexadas en línea antes de que el hecho en cuestión haya tenido lugar.	Mediante un búsqueda inversa de imágenes se obtienen resultados similares con algunas características idénticas, lo que sugiere que podría tratarse de una composición.	Mediante un búsqueda de la fecha en las redes sociales se descubre que es la primera vez que se comparte la fotografía en línea, pero todavía no hemos podido confirmar quién es la persona que la subió.	No conseguimos encontrar otras versiones en línea, y las comprobaciones básicas de los reflejos y las sombras nos indican que parece que no ha sido manipulada.	Recibimos la fotografía directamente y hablamos con la fuente.
2. ¿SABES QUIÉN HA SACADO LA FOTOGRAFÍA?	Recibimos la fotografía a través del correo electrónico de una fuente anónima o del número de una aplicación de chat.	La fotografía se subió en una red social, pero el nombre del usuario no aparece por ningún sitio en el internet. El usuario que cargó la fotografía desea permanecer en el anonimato.	Efectuando una búsqueda del nombre, una búsqueda inversa de la foto de perfil del usuario o la propiedad del dominio de su blog o sitio web, conseguimos identificar al usuario que cargó la fotografía.	Nos ponemos en contacto con el usuario que cargó la fotografía por medio de las redes sociales para confirmar que es la persona que sacó la fotografía.	Interrogamos a la fuente y sus respuestas son compatibles con los datos sobre el formato de archivo de imagen intercambiable (EXIF), los informes meteorológicos y su propia huella digital.
3. ¿SABES DÓNDE SE SACÓ LA FOTOGRAFÍA?	No había datos sobre la ubicación disponibles y no contiene pistas visuales en las que investigar.	Cruzamos referencias con otras fotografías procedentes del mismo lugar, pero no hay imágenes de satélite o imágenes a vista de calle disponibles para que podamos confirmar la ubicación.	Utilizamos pistas visuales como la señalización, la arquitectura y el vestuario con la finalidad de establecer una amplia región geográfica.	Cruzamos referencias de paisajes y puntos de referencia utilizando herramientas de seguimiento y confirmamos las coordenadas de latitud y longitud.	La fuente pudo confirmar otros puntos de referencia en su campo de visión, que coincidían con los que aparecían en los mapas en línea.

	NO				SÍ
4. ¿SABES CUÁNDO SE SACÓ LA FOTOGRAFÍA?	Recibimos la fotografía de forma anónima y no hay datos EXIF disponibles.	Comprobamos el sello de tiempo en la red social para ver cuándo se compartió por primera vez en línea, pero no tenemos los datos EXIF que nos confirmen cuándo se sacó la fotografía.	El sello de tiempo en la red social muestran que la carga se realizó poco después de haberse producido el hecho, y es una prueba visual que se corresponde con lo sinformes de otros testigos oculares.	Confirmamos que las condiciones meteorológicas y cualquier sombra visible en la imagen se corresponde con la hora, la fecha y la ubicación proporcionadas por la fuente.	Contiene los datos EXIF que, junto con otras comprobaciones, confirman el momento en el que se sacó la fotografía.
5. ¿SABES POR QUÉ SE SACÓ LA FOTOGRAFÍA?	No sabemos quién sacó la fotografía, y por tanto, no podemos saber cuáles podrían haber sido las motivaciones.	La cuenta ha sido creada muy recientemente en la red social, o las búsquedas sociales revelan que el usuario que carga la imagen rara vez publica en línea, por lo que existen pocas pruebas que nos ayuden a confirmar sus movimientos o motivaciones.	Una búsqueda más extensa del nombre real del usuario que cargó la imagen en línea nos revela que las motivaciones están relacionadas con una organización activista o con una empresa dedicada al trabajo de abogacía, pero no existe información adicional que nos permita conocer sus motivaciones en este caso.	Una búsqueda en las redes sociales sobre las actividades del usuario que cargó la imagen relacionadas con los hechos confirman las motivaciones que llevaron al usuario a sacar la fotografía, p. ej., motivaciones de tipo vacacional, periodístico o militante local.	El fotógrafo confirmó las circunstancias que rodean a la fotografía.



¿Cómo detectar la DESINFORMACIÓN y las informaciones FALSAS?





Verificación visual para videos:

	NO				SÍ
1. ¿ESTÁS VIENDO LA VERSIÓN ORIGINAL?	Mediante un búsqueda de las palabras clave en todas las redes sociales, encontramos una versión anterior del video.	Mediante un búsqueda inversa de imágenes de la imagen en miniatura del video, comprobamos que existen otras versiones en línea, pero no conseguimos confirmar cuál es el video original.	Mediante un búsqueda en internet del código corto de la URL, parece que se trata de la primera versión compartida en línea, pero no hemos conseguido hablar con el usuario que cargó el video.	No conseguimos encontrar otras versiones del video en línea.	Recibimos el video directamente y hablamos con la fuente.
2. ¿SABES QUIÉN GRABÓ EL VIDEO?	Recibimos el video a través del correo electrónico de una fuente anónima o del número de una aplicación de chat.	El video se cargó en una red social, pero el nombre de usuario no aparece por ningún sitio de internet. El usuario que cargó el video desea permanecer en el anonimato.	Efectuando la búsqueda del nombre, la búsqueda inversa de la foto de perfil del usuario o la propiedad del dominio de su blog o sitio web, conseguimos identificar al usuario que cargó la fotografía.	Nos ponemos en contacto con el usuario que cargó la fotografía por medio de las redes sociales para confirmar que es la persona que sacó la fotografía.	Interrogamos a la fuente y sus respuestas son compatibles con los datos sobre el formato de archivo de imagen intercambiable (EXIF), los informes meteorológicos y su propia huella digital.
3. ¿SABES DÓNDE SE GRABÓ EL VIDEO?	Las pistas visuales en el video son demasiado limitadas para que podamos confirmar dónde se grabó.	Una traducción de todos los textos acompañantes nos proporciona pistas sobre el lugar de la grabación, pero no hemos conseguido identificar su ubicación.	Utilizamos pistas visuales como la señalización, la arquitectura y el vestuario con la finalidad de establecer una región geográfica amplia.	Cruzamos referencias de paisajes y puntos de referencia utilizando herramientas de seguimiento y hemos confirmado las coordenadas de latitud y longitud.	Interrogamos a la fuente, y sus respuestas sobre dónde se grabó el video se corresponden con otros identificadores visuales de las mismas zonas.

	NO				SÍ
4. ¿SABES CUÁNDO SE GRABÓ EL VIDEO?	Hemos recibido el vídeo de forma anónima y no hay metadatos disponibles.	Comprobamos el sello de tiempo en la versión más antigua cargada en una red social, pero no disponemos de datos que confirmen cuándo se grabó.	El sello de tiempo en la red social muestran que la carga se realizó poco después de haberse producido el hecho, y es una prueba visual que se corresponde con los informes de otros testigos oculares.	Interrogamos a la fuente y conseguimos confirmar que se encontraban en esa ubicación cuando se grabó el vídeo.	Confirmamos que las condiciones meteorológicas y cualquier sombra visible en la imagen tienen correlación con la hora, la fecha y la ubicación proporcionada por la fuente.
5. ¿SABES POR QUÉ SE GRABÓ EL VIDEO?	No sabemos quién grabó el vídeo, y, por tanto, no podemos asegurar cuáles podrían haber sido las motivaciones.	La cuenta ha sido creada muy recientemente en la red social, o las búsquedas sociales revelan que el usuario que carga la imagen rara vez publica en línea, por lo que existen pocas pruebas que nos ayuden a confirmar sus movimientos o motivaciones.	Una búsqueda más amplia del nombre real del usuario que cargó el vídeo en línea nos revela que las motivaciones están relacionadas con una organización activista o con una empresa dedicada al trabajo de abogacía, pero no existe información complementaria que nos permita conocer sus motivaciones en este caso.	Las actividades que nos conducen al hecho confirman los motivos de la grabación, p. ej., de tipo vacacional, periodístico o militante local.	Hablamos con la fuente y esta nos confirmó las circunstancias que rodean el vídeo.



¿Cómo detectar la DESINFORMACIÓN y las informaciones FALSAS?





Por su lado, la BBC, en su *Guía para detectar noticias falsas*, brinda consejos frente a este contexto y pasos a seguir para identificar la desinformación en las noticias.

- Tómate un minuto y piensa. No te creas la noticia ni compartas el texto de inmediato.
- ¿Te causó una reacción emocional muy grande? Desconfía. Las noticias inventadas se hacen para causar grandes sorpresas o rechazo.
- ¿Confirma alguna convicción que ya tenías? También es una técnica habitual de las noticias inventadas. Desarrolla el hábito de desconfiar e investigar.
- ¿La noticia está “pidiendo” que creas en ella o “muestra” por qué desconfiar? Cuando una noticia es cierta, es más probable que cite fuentes, que incluya enlaces y que cite documentos oficiales (en decir, que sea transparente).
- Producir un reportaje tan pronto como acontecen los eventos toma tiempo y exige profesionales cualificados. Desconfía de las noticias “bomba” en el calor del debate.



Recomienda seguir los siguientes pasos:



1 Lee la noticia entera, no solo el titular.

2 Averigua la fuente.

a. ¿Es una cadena de WhatsApp sin autoría o sin enlace? Desconfía y, preferentemente, no la compartas;

b. ¿Tiene autoría? ¿Es una fuente legítima en la que hayas confiado en el pasado? Investiga el nombre del medio o del autor en Google para ver qué más hizo esa persona y para qué medios trabaja. Presta atención a si el sitio que reprodujo la noticia publica cosas solo de un lado político con algún sesgo ideológico.

c. ¿Hace referencia a un medio de comunicación? Entra a la página web de ese medio para comprobar si la noticia está ahí.

3 Busca el titular en Google. Si es verdadera, es probable que otros medios confiables la hayan reproducido; si es falsa, puede que algunos sitios de verificación de datos hayan averiguado que es un rumor falso.

4 Busca los datos que se citan. ¿Se apropia de acontecimientos verificables? Si afirma que alguna autoridad dice algo, ¿hubo otros medios que reprodujeran lo que dijo?

5 Verifica el contexto, como la fecha de publicación. Sacar una noticia de contexto y divulgarla en una fecha diferente también es una forma de desinformación.

6 Pregúntale a quien te mandó la noticia de quién la recibió, si confía en esa persona y si logró verificar alguna información.

7 ¿Recibiste una imagen que cuenta una historia? Puedes hacer una búsqueda "inversa" de imágenes y comprobar si otros sitios la reprodujeron. Guarda la foto en la computadora y súbela en <https://images.google.com/> o en <https://reverse.photos/>

8 ¿Recibiste un audio o un video con informaciones? Trata de resumirlas y búscalas en internet introduciendo las palabras clave y "WhatsApp".

9 Piensa en números: ¿la noticia cita cifras de investigaciones o de otros datos? Búscalos para ver si tiene sentido.



¿Cómo detectar la DESINFORMACIÓN y las informaciones FALSAS?



¿Cómo detectar la DESINFORMACIÓN y las informaciones FALSAS?





¿Qué hizo

EL JNE
para frenar la

DESINFORMACIÓN?



a. Implementación del Comité Técnico de Fact Checking

Las Elecciones Generales 2021 se caracterizaron por un ambiente sumamente polarizado, además de que se produjo una carga muy fuerte de discurso de odio en redes sociales que pudieron notarse en la primera vuelta (11 de abril), pero más ferozmente en la segunda vuelta (6 de junio).

En ese contexto se produjo un ataque intenso e incesante contra el Jurado Nacional de Elecciones, en particular contra su presidente, calando un mensaje constante y repetitivo referido a un presunto fraude electoral.

Ante esta situación se determinó activar una iniciativa proactiva y no reactiva, planteándose que la solución sea técnica y a largo plazo. Por ello, se implementó un mecanismo o proceso de verificación con la conformación de un Comité Técnico de Fact Cheking (CTFC), que permitiera detectar y verificar la información difundida en redes.

Tal idea nace con el Informe N.º 01/JRTTT, de fecha 27 de abril de 2021, remitido por la Dirección de Comunicaciones e Imagen, el cual es derivado a la Dirección

General de Normatividad y Asuntos Jurídicos para su evaluación. Mediante Informe N.º 049-2021-JFHE-DGNAJ/JNE, de fecha 10 de mayo de 2021, el área opina favorablemente sobre la propuesta de implementación del Comité Técnico de Fact Checking.

Así, por medio de la Resolución N.º 122-2021-DCGI/JNE se resuelve conformar el Comité de Fact Checking del Jurado Nacional de Elecciones, encargado de detectar y verificar la desinformación en las redes sociales.

Dicho comité quedó integrado por las siguientes direcciones y/o unidades orgánicas:

- Secretaría General
- Gabinete de Asesores
- Dirección de Comunicaciones e Imagen
- Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana
- Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas
- Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales



¿Qué hizo EL JNE para frenar
DESINFORMACIÓN?



Asimismo, se definieron los lineamientos, protocolos y metodología de trabajo del Comité Técnico de Fact Checking (CTFC) y se estableció que la coordinación de dicho comité corresponda a la Dirección de Comunicaciones e Imagen. Esta dirección, a su vez, conformó un equipo de Fact Checking para las labores de:

- Monitoreo y detección de la desinformación
- Creación de guiones y contenidos de la verificación
- Creación de guiones y contenidos de alfabetización digital y educativa
- Análisis de escucha social
- Creación de la web de *Fact Checking*
- Generación de contenido para la actualización de la web de *Fact Checking*

Entre 2021 y 2023 el CTFC realizó 74 verificaciones sobre desinformación y *fake news* detectadas en redes sociales y medios de comunicación en materia electoral. Sin embargo, la Dirección de Comunicaciones e Imagen evaluó que su labor debía dar un paso adelante y sumar la alfabetización digital a su labor de verificación o *fact checking*.

Así, se inició la realización de campañas con productos audiovisuales que permitieran combatir la incesante desinformación, tales como: a) Mito y verdad, b) Hechos confirmados, c) La verdad en un minuto. También, en su campaña “Vacúnate contra la desinformación” se inició un trabajo de alfabetización digital para que los electores tengan conocimiento de las herramientas existentes que les permita detectar informaciones falsas, *Deep Fake* o imágenes trucadas.

Asimismo, se generaron redes de aliados mediante innovadoras creaciones de espacios con otros actores electorales nacionales e internacionales. Se promovió también, la capacitación (charlas, talleres) a periodistas y comunidades universitarias referidas a la utilización de herramientas para combatir la desinformación en un proceso electoral.

b. Relación con organismos electorales de otros países

Las democracias en América Latina vienen siendo golpeadas y sus sistemas electorales atacados con un constante estribillo referido a presuntos fraudes.



UNIORE.

Países como Brasil, México, Ecuador, entre otros, han ejecutado interesantes iniciativas a las que se sumaron las organizaciones de prensa, sociedad civil, medios de comunicación e incluso las propias redes sociales, con el propósito de combatir la desinformación en un proceso electoral.

La XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), desarrollada entre los días 14 y 15 de setiembre de 2023 en la ciudad de Panamá abordó como tema principal “El papel central de la información de los procesos electorales”. Dicho evento tuvo por objeto que los representantes de los organismos electorales fortalezcan sus estrategias de información y comunicación para hacer frente al fenómeno de la desinformación.

El JNE propuso en dicha conferencia que la problemática no sea discursiva o expositiva, sino que pueda ser llevada a la acción. Así, se ofreció un espacio televisivo en el canal JNETV para que se desarrollen entrevistas a los altos funcionarios o miembros de los tribunales y organismos electorales, que les permita difundir las buenas prácticas que cada entidad realice en sus países contra la desinformación electoral.

El compromiso estaba destinado a que mediante la intermediación de UNIORE todos los organismos electorales que la conforman se sumaran a una red de #AliadosContraLaDesinformación.

¿Qué hizo EL JNE para frenar
DESINFORMACIÓN?



En efecto, en el noticiero *JNE Noticias*, que se transmite vía canal 516 de Movistar, se presentaron funcionarios de Ecuador, México, Argentina, Costa Rica, entre otros. A partir de sus declaraciones se elaboró un artículo denominado “Desinformación electoral en América Latina”, en la que se narra las experiencias de desinformación en estos y otros países, así como las estrategias que utilizaron para combatirla.

Más allá de estos espacios para la generación de una red de aliados contra la desinformación integrada por organismos electorales de América Latina y el Caribe, se buscaron constantes interacciones que permitieran el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las estrategias mediante el compromiso en la lucha contra la desinformación

A través de la Oficina de Cooperación Internacional (OCRI) del JNE se gestionaron reuniones entre nuestra institución y los organismos electorales de México, Brasil, Colombia, Panamá, Ecuador y Costa Rica, lo que nos permitió un espacio de debate y mejora continua de los esfuerzos comunicacionales y estrategias para prevenir y combatir la desinformación electoral.

c. Estrategias de intercambio con plataformas de redes sociales

El acercamiento a las plataformas de redes sociales es muy importante en un proceso electoral para consensuar políticas de integridad que no permitan la desinformación en un ejercicio democrático tan sensible como una elección de autoridades.

Nuestra experiencia nos permitió tener acercamientos con las redes sociales: X (antes Twitter), WhatsApp/Facebook y Tiktok.

Cada una de ellas nos permitió desarrollar algunas acciones en época electoral:

- Chatbot con información electoral que tenía como uno de sus ítems de información las verificaciones del Comité Técnico de Fact Checking;
- Revisión permanente de un correo directo con X y Tik Tok de publicaciones que infringieran las políticas de integridad para sancionar los posts o las cuentas;
- Acceso directo en Facebook a la página Voto Informado del JNE, que permitía revisar las hojas de vida de los candidatos y sus planes de gobierno.

d. Desarrollo de un portal web de Fact Checking

Luego de culminar las Elecciones Generales 2021 y las Elecciones Regionales y Municipales 2022 se poseía un archivo de más de setenta verificaciones, así como campañas de alfabetización digital y una numerosa producción audiovisual. Así, se planifica la creación de un sitio web que permitiría almacenar toda esta información y producir contenido novedoso que contribuya en la lucha contra la desinformación, constituyéndose en una importante herramienta de consulta sobre el tema.

Con un formato moderno, ágil y de fácil navegación, la herramienta digital a la que se puede acceder, mediante el enlace <https://factchecking.jne.gov.pe>, ofrece todas las publicaciones hechas desde el 2021 por el CTFC como parte de las numerosas campañas emprendidas contra las informaciones falsas en materia electoral.

En el apartado “Campañas” están alojados los videos de los espacios “Hechos confirmados”, “Mito y verdad” y “La verdad en un minuto”. La página web posee, además, la sección “Alfabetización digital”, en la que se encuentran los materiales que han sido publicados en este campo y que ofrecen a la ciudadanía herramientas para detectar la desinformación.

Igualmente, alberga los informes especiales elaborados por el equipo del CTFC, análisis de escucha social y otras publicaciones de interés sobre temas electorales.

La presentación de la web se realizó en octubre de 2023. En la ceremonia, el titular del JNE renovó el compromiso de la institución con la verdad, la transparencia y la confirmación de la información, que, refirió, es la mejor forma de educar a la colectividad.

Se pretende que esta herramienta sea de suma utilidad para universitarios, docentes, investigadores y quienes deseen estudiar el fenómeno de la desinformación en los procesos electorales peruanos de 2021 y 2022.

¿Qué hizo EL JNE para frenar DESINFORMACIÓN?





Lineamientos de

VERIFICACIÓN
del CTFC

¿POR QUÉ TRABAJAMOS CON LINEAMIENTOS?

El Comité Técnico de Fact Checking del Jurado Nacional de Elecciones es un grupo conformado por especialistas de diversas oficinas y direcciones que proveen la información legal, normativa o técnica con respecto a los contenidos que pueden ser sometidos a verificación para responder ante la desinformación detectada, únicamente, de corte electoral. Para tener claridad sobre los temas que pueden ser considerados en este proceso, se han establecido lineamientos específicos que se respetan a cabalidad.

Los lineamientos permiten que el proceso de verificación sea principalmente técnico y no exclusivamente institucional. Asimismo, establece una metodología que otorga una pauta al trabajo del equipo de *fact checking* para que sus procesos sean transparentes y profesionales, pero sobre todo que sigan las fórmulas de trabajo de verificadores de medios de comunicación o de la sociedad civil.

a. ¿Qué puede ser sometido a verificación?

Se han establecido cinco temas puntuales:

- Contenido relacionado a los procesos electorales, en curso o pasados.
- Contenido relacionado a la normativa electoral.
- Contenido relacionado a los procedimientos.
- Contenido relacionado a las decisiones/resoluciones de los JEE o del Pleno del JNE.
- Contenido relacionado al desempeño profesional de funcionarios dentro de la institución.

b. ¿Qué no podemos verificar?

Se descartan los siguientes temas o publicaciones:

- Memes (piezas gráficas de sátira)
- Publicaciones que no cumplan con los criterios de alcance.
- Publicaciones de personas que no cumplan con los criterios de alcance.
- Opiniones: yo creo..., yo pienso..., a mi parecer... (esto incluye las columnas de opinión o editoriales, a menos que dentro de su contenido se incluya data errónea relacionada a normas, resoluciones o actividades del JNE)
- Contenido relacionado a temas personales/ privados de funcionarios del JNE alejados de su función profesional en la institución.
- Contenido relacionado a temas pendientes de resolución o decisión de JEE o JNE.

EN PROCESOS ELECTORALES EN CURSO

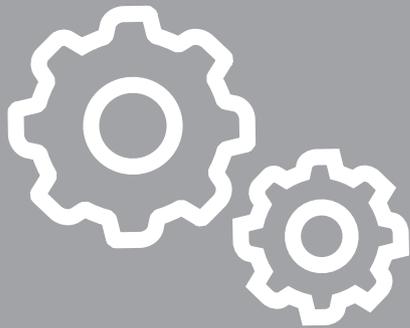
Cuando un proceso electoral está en curso, se evitará hacer verificaciones en los siguientes casos:

- Publicaciones o declaraciones de candidatos
- Publicaciones o declaraciones de abogados de partidos políticos que tengan procesos pendientes de resolución en JEE o JNE.
- Cualquier tema relacionado a procesos en curso o pendientes de resolución del pleno del JNE en el marco de la campaña.

NOTA ESPECIAL

comunicación para advertir sobre la información errónea. Si este la elimina y rectifica, no se someterá a verificación.





Proceso de

VERIFICACIÓN

a. Plan de acción ante la desinformación: SIETE pasos básicos

El proceso de construcción de la verificación se enmarca dentro de siete pasos que nos brindan la estructura del trabajo, desde la identificación de la desinformación hasta la puesta en evidencia de la misma, a través de los productos del CTFC.

Monitoreo

A través de la escucha de las diferentes plataformas de redes sociales y revisión de medios de comunicación se elaboran reportes con todas las menciones que contengan las palabras claves seleccionadas para tal efecto. Estas publicaciones se colocan en una base de datos.

Identificación

Para identificar una desinformación que será sometida al proceso de verificación se separan dos casos:

Para las redes sociales se han establecido criterios de alcance de la publicación y seguidores del autor.

- Autores con más de 1000 seguidores.
- Publicaciones con más de 1000 vistas o interacciones. Esta regla contiene una excepción, si el autor de la publicación tiene más de 5000 seguidores y la publicación, aunque baja en visualizaciones, tiene potencial para viralizarse.
- Publicaciones en plataformas de mensajería instantánea con el encabezado “reenviado muchas veces”.
- Publicaciones que pongan en peligro el desarrollo del proceso electoral o el día central de los comicios (para épocas electorales).
- Todos los criterios de contenido electoral considerados en los lineamientos.

Para medios de comunicación (televisivos, radiales, escritos o web) se toma en cuenta el rebote en otros medios o en redes sociales.



Consulta

El primer paso es la consulta a las fuentes del Comité Técnico de Fact Checking, que proveerán de información, según sus especialidades. Para apoyar la información brindada se requerirán los documentos necesarios.

Para complementar, se consultarán las normativas o reglamentos relacionados al tema. Si el caso lo amerita, también se establecerán contactos con fuentes externas, tanto con los otros organismos del sistema electoral como de instituciones del sector público o privado.

Análisis

Tras reunir toda la información proporcionada por las fuentes, se analiza y pone en contexto la desinformación para determinar la calificación o etiqueta que se le otorgará:

- Falso
- Engañoso
- Impreciso
- Verdadero

Redacción

Los textos serán redactados por el/la periodista especialista encargado de las verificaciones que sintetizará y resumirá la información recolectada a través de la consulta con las fuentes que correspondan, según sea el caso. Teniendo en cuenta que las verificaciones se publican en tres formatos, se presentan ante la Dirección de Comunicación e Imagen tres textos:

- Texto para gráfica (X y Facebook)
- Guion para videos (Hechos confirmados).
- Texto ampliado para la página web de *fact checking*.

Cada formato debe presentarse en la plantilla asignada para este.



Revisión

El texto principal (gráfica para X) pasa por revisión de los miembros del Comité Técnico de Fact Checking, quienes alertarán ante cualquier imprecisión o cabo suelto dentro de la redacción. Con la aprobación, al menos, de tres miembros del CTF, el documento pasa a la Dirección de Comunicaciones.

Con los textos aprobados, se pasa a la etapa de elaboración de los productos por los equipos de diseño y producción audiovisual.

Publicación

El diseño final de las verificaciones en formato gráfica debe tener aprobación de la Dirección de Comunicaciones e Imagen antes de su publicación. Este formato es el que se publica primero en las redes sociales X y Facebook.

b. Flujograma



c. Tiempos de respuesta

Los tiempos de respuesta se establecen para asegurar una reacción coordinada en el más breve plazo. De esta manera, se evita una diseminación mayor de la desinformación. Teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los formatos (gráfico, video y web) se consideran tres tiempos de respuesta diferenciados.

Formato gráfico: 90 minutos como máximo, desde la identificación de la desinformación hasta su publicación en redes sociales.

Formato de Hechos confirmados: 48 horas como máximo, desde la aprobación del texto hasta su publicación en redes sociales.

Formato Web: 24 horas como máximo, desde la aprobación del texto y la gráfica hasta su publicación en la página web del CTFC.



A
B
C

A
B
C

ALFABETIZACIÓN

DIGITAL Y
DESINFORMACIÓN:

Ejemplos en América Latina

La propagación de la desinformación en la sociedad contemporánea ha hecho indispensable que los ciudadanos pasen por un proceso de alfabetización digital. Esto implica desarrollar habilidades para encontrar y analizar información de manera eficiente utilizando la tecnología y las plataformas digitales.

Las instituciones electorales de América Latina, desde hace algún tiempo, han comenzado a enfocarse en la alfabetización digital como estrategia para combatir la desinformación. A través de sus propias plataformas, desmienten información falsa y proporcionan herramientas de análisis crítico a los ciudadanos, permitiéndoles identificar fuentes confiables y evitar la propagación de desinformación. A continuación, algunos ejemplos de alfabetización digital en la región.

Brasil

Brasil es ejemplo a nivel de América Latina en alfabetización digital. Hace cinco años lanzó su Programa de Combate a la Desinformación, con miras a las elecciones municipales de 2020. El objetivo del programa era enfrentar la desinformación que afectaba la credibilidad de la justicia electoral y crear estrategias para responder de manera efectiva.

Tuvo tres ejes de acción: la creación y difusión de información oficial para combatir la desinformación, la capacitación de servidores públicos y ciudadanos en la comprensión y análisis crítico de la información, y la implementación de medidas correctivas y la toma de medidas correctivas ante prácticas de desinformación, realizando un monitoreo continuo.

El TSE formó una alianza para el chequeo con organizaciones dedicadas a la verificación de contenido en la que participaron en total más de cien personas. Estas fueron colgadas en la página especial que crearon para ello: “Hecho o noticia falsa”, que logró más de trece millones de visitas durante esa elección.

La institución también lanzó campañas informativas para difundir información confiable sobre material electoral #EuVotoSemFake y #NãoTransmitaFakeNews, en asociación con más de cien organizaciones que ayudaron a diseminar el mensaje. Esto incluyó a clubes de fútbol con gran arraigo a la población.

Asimismo, se realizaron productos audiovisuales sobre educación electoral. Por ejemplo, “en las campañas de radio y televisión, si son noticias falsas, no las transmita”; el programa *Minuto del chequeo*, o la serie *El camino del voto*. Estas iniciativas explicaban paso a paso a los ciudadanos el proceso de votación, cómputo y anuncio del ganador.

El éxito del programa fue rotundo y se volvió permanente. En 2022, el TSE relanzó la campaña, esta vez con foco en las elecciones presidenciales. El Tribunal adquirió nuevas facultades en su lucha contra las *fake news*. Entre ellas estuvo la capacidad de ordenar borrar mensajes y videos de redes sociales. Esto debido a que la desinformación, según cálculos de la entidad, había crecido hasta diecisiete veces en comparación a las elecciones pasadas. También estableció multas si se incumplía esta disposición. El Tribunal Superior Electoral implementó, además, un *chatbot* en su sitio web con el que las personas podían consultar si las noticias que recibían contenían información falsa.

Las elecciones de primera vuelta y segunda vuelta de ese año, en las que se enfrentaron Jair Bolsonaro y a Lula Da Silva, fueron una de las más polarizadas que había tenido el país y una en la que más circuló la desinformación. Una de las tácticas empleadas por Bolsonaro y sus seguidores para generar dudas sobre el proceso electoral consistió en cuestionar el sistema de votación brasileño, el cual es completamente electrónico, alegando que no permite una verificación adecuada del conteo de votos.

También desacreditaron las encuestas que mostraban a Lula como favorito. Tras la segunda vuelta, en la que resultó vencedor el candidato del Partido de los Trabajadores, extremistas seguidores de Bolsonaro invadieron y saquearon el Congreso, el Supremo Tribunal Federal y el Palacio de Gobierno de Brasil, alegando una elección fraudulenta y exigiendo un golpe militar.

Según los resultados oficiales, Lula ganó con el 50,9 % de los votos, frente al 49,1 % de Bolsonaro. Este proceso electoral contó con el respaldo de misiones de observadores tanto nacionales como internacionales. El Tribunal Superior Electoral decidió sancionar la manipulación de noticias generada por los partidarios de Bolsonaro, pero abrió investigaciones por desinformación contra él, sus tres hijos y su círculo cercano. El año pasado Bolsonaro fue condenado por el TSE por “abuso de poder” y “uso indebido de los medios”, siendo inhabilitado para postularse a elecciones por ocho años debido a su ataque al proceso electoral.

El Tribunal Superior Electoral ha demostrado llevar a cabo un modelo efectivo y pionero en la lucha contra la desinformación electoral en América Latina. A través de una combinación de difusión de información oficial, capacitación y monitoreo constante, y sanciones cuando se ha requerido, el programa ha logrado fortalecer la credibilidad de la población en las instituciones democráticas y promover un entorno más transparente y confiable para los procesos electorales.

Chile

El Servicio Electoral de Chile (Servel) ha tomado un rol activo contra la desinformación electoral, especialmente desde 2020, año de la pandemia. La institución previene la circulación de información falsa a través de campañas informativas y colaboración con medios de comunicación. Servel cuenta con un espacio en su web dedicado a ayudar a los electores a detectar información falsa que podría perjudicar los procesos democráticos, además de ofrecer estadísticas sobre desinformación y contenido audiovisual de alfabetización digital. También dispone de un canal de WhatsApp llamado “Verificado”, que alerta sobre contenidos desinformativos.

La Unidad de Comunicaciones de Servel monitorea la conversación digital utilizando herramientas de escucha social. A lo largo de estos años, se ha identificado que la mayor cantidad de desinformación se produjo durante el plebiscito constitucional de 2022, obligando a Servel a desmentir alrededor de quince bulos. Estas acusaciones infundadas buscaban desacreditar una de las opciones con aseveraciones infundadas, intentaban disminuir la motivación de las personas de participar en el plebiscito, y provenían principalmente de Twitter. Servel también pudo notar que las noticias falsas volvían a ser virales luego de un tiempo, por lo que hicieron un repositorio con las verificaciones en la web.

Uno de los contenidos falsos afirmaba que había fallecidos registrados en el padrón electoral y que se los iba a usar con la intención de cometer un fraude. En esa misma línea, otro montaje mostraba que un medio de comunicación había confirmado que Servel había cometido un error al agregar al padrón electoral a personas que ya habían muerto. En redes sociales, *tags* como #LosMuertosNoVotan, #ServelCorrupto se hicieron tendencia, insinuando un fraude electoral. La estrategia de Servel optó por explicar por qué en el padrón había algunas personas fallecidas, saliendo a declarar en medios de comunicación.

Otra publicación que Servel desmintió estaba relacionada con el conteo de votos. Esta aseguraba que el escrutinio sería realizado por empresas privadas sin control público. Servel aclaró que las actas de votación son recolectadas por los Colegios Electorales y enviadas al Tribunal Calificador de Elecciones. También desmintió información incorrecta sobre la fecha del plebiscito.

Servel tiene dos estrategias: una es preventiva y otra reactiva. La primera consiste en la difusión de información a través de campañas informativas en medios masivos y en redes

sociales, llegando a un 80% de la población según análisis de la institución. La segunda gira en torno a la escucha de redes sociales, realizada a través del monitoreo realizado por el equipo de Comunicaciones empleando herramientas tecnológicas. De esta manera hacen seguimiento de noticias falsas y consultas de la ciudadanía sobre las mismas, siguiendo un protocolo establecido.

En conclusión, el Servicio Electoral de Chile ha demostrado un compromiso continuo y efectivo en la protección de la democracia frente a la desinformación. Sus esfuerzos integrados no solo combaten activamente la propagación de bulos durante eventos electorales, sino que también fortalecen la confianza pública en los procesos electorales mediante la promoción de información precisa y verificada. Este enfoque integral es crucial para mantener la transparencia y la legitimidad del voto y para fortalecer la democracia en Chile.

Argentina

La Cámara Nacional Electoral (CNE) de Argentina tiene otro enfoque para abordar el tema de la desinformación electoral. La institución reconoce que la voz de la autoridad por sí sola no es suficiente para convencer a quienes creen en contenidos falsos, como las teorías de fraude. Por ello, una de sus principales estrategias es formar alianzas con la sociedad civil, para hacer llegar su mensaje a los ciudadanos a través de otras organizaciones.

Aunque la CNE no cuenta con un equipo propio para la verificación de contenido, colabora activamente proporcionando datos e información precisa a medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos que buscan verificar por sí mismos los contenidos que circulan en redes. Esto, sin embargo, no significa que la institución tenga una conducta pasiva ante la desinformación. Cuando es necesario, las autoridades salen en distintos medios de comunicación a desmentir directamente los contenidos falsos.

Desde 2017, la CNE ha señalado la actividad de **trolls** y cuentas falsas en redes sociales durante contextos electorales. El caso más reciente fue durante la elección presidencial de 2023 (Javier Milei y Sergio Massa), donde se identificaron contenidos falsos difundidos principalmente en redes sociales que incluían ataques tanto a los candidatos como a las instituciones electorales, con la teoría del fraude como uno de los principales contenidos desinformadores.

La CNE cuenta con una unidad de monitoreo de redes sociales encargada de detectar el gasto de los partidos políticos y de seguir los contenidos desinformativos relacionados con las contiendas electorales. En 2017 y 2019 ya se habían detectado ataques directos a los candidatos con denuncias de fraude electoral, tendencia que continuó en 2023.

Antes de la primera vuelta de las elecciones, la CNE impulsó un pacto ético digital electoral para proteger el debate democrático en las plataformas digitales. Representantes de los principales partidos firmaron el acuerdo, comprometiéndose a evitar la desinformación y mantener un comportamiento ético durante la campaña. Sin embargo, esto no evitó la proliferación de contenidos falsos en redes sociales meses después.

Tras la primera vuelta, los seguidores de Javier Milei compartieron videos de boletas rotas, papeletas en el suelo y denuncias de robo de material electoral, popularizando el *hashtag* #HuboFraude. Milei había alimentado esta narrativa desde el inicio de la campaña para la segunda vuelta, afirmando en medios de comunicación que sin fraude habría obtenido más votos y cuestionando la credibilidad del proceso electoral.

Ante la proliferación de desinformación, la CNE adoptó una actitud más activa para advertir a los votantes sobre las informaciones falsas. Los secretarios del tribunal salieron en medios a aclarar cada bulo en entrevistas, mientras que periodistas y organizaciones no gubernamentales contribuyeron difundiendo información correcta y estudios sobre la fiabilidad del proceso. La CNE hizo énfasis en que no se recibió ni un solo reclamo sobre el conteo de votos en las mesas.

En conclusión, la Cámara Nacional Electoral (CNE) de Argentina ha adoptado una postura proactiva frente a la desinformación electoral, reconociendo que la voz de la autoridad por sí sola puede no ser suficiente para contrarrestar creencias arraigadas en contenidos falsos. En lugar de realizar verificaciones directas, la CNE colabora estrechamente con la sociedad civil, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales para difundir información precisa y desmentir bulos. El monitoreo constante de redes sociales ha sido crucial para identificar y abordar la propagación de desinformación durante los procesos electorales.

Perú

En 2021, el Jurado Nacional de Elecciones del Perú implementó el Comité Técnico de Fact Checking (CTFC), con el objetivo de identificar noticias falsas en redes sociales sobre temas electorales y frenar la desinformación que se esparcía rápidamente. Para ello creó

una base de datos de desinformación, un protocolo de verificación de contenidos, una página web donde publica las verificaciones y una estrategia de difusión de estos productos informativos en distintos formatos para que puedan llegar a más usuarios.

El equipo responsable monitorea diariamente diversas plataformas como Facebook, WhatsApp, Twitter, Tik Tok e Instagram, para identificar posibles noticias falsas y someterlas a un riguroso protocolo de verificación. Todo contenido falso es recopilado en una base de datos que registra el usuario que lo generó, el tipo de publicación y el impacto que tuvo, entre otros criterios. Tras el proceso de verificación, que incluye entrevistas al menos a tres fuentes de información, el JNE difunde los resultados a través de sus plataformas.

Con la implementación del CTFC, el JNE no solo busca frenar la propagación de información falsa, sino también crear conciencia entre los electores sobre la importancia de informarse a través de canales oficiales y reportar noticias falsas tan pronto como sean detectadas. La colaboración con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) durante las elecciones ha sido crucial para fortalecer esta labor.

En las elecciones de 2021 se difundió en Twitter que el JNE había cambiado de pronto los lugares establecidos para la votación, lo que levantó cuestionamientos. El CTFC identificó rápidamente que el cambio de lugares de votación era una función de la ONPE y que el porcentaje de cambio de locales era de solo 0,5%, debido a imprevistos como desastres naturales o cierre intempestivo de locales. Se coordinó con la ONPE para verificar y proporcionar información precisa.

Otro caso de desinformación ocurrió en las mismas elecciones cuando una publicación viral en Facebook aseguraba que un lugar de votación en Miami, Estados Unidos, no había sido implementado por el JNE, lo que afectaría a una candidata presidencial. Tras la verificación, se concluyó que la publicación era falsa, pues el local estaba abierto y listo para recibir votantes. Además, la entidad encargada de habilitar locales de votación en el extranjero es la Cancillería, a través del Consulado peruano, y no el JNE.

En algunos casos, cuando se identifica la fuente de la información falsa, el comité se comunica directamente con la persona que hizo la publicación para mostrarle la verificación realizada. A veces, la persona borra voluntariamente su publicación al reconocer que ha cometido un error.

Al combatir la desinformación, el CTFC contribuye a una democracia transparente y fortalece la confianza del público en las instituciones electorales. La difusión de los resultados de las verificaciones educa al electorado sobre la importancia de verificar

las fuentes de información y fomenta una cultura de responsabilidad informativa en la sociedad. En resumen, la labor de alfabetización digital del Comité Técnico de Fact Checking del Jurado Nacional de Elecciones de Perú desempeña un papel esencial en la lucha contra la desinformación electoral, promoviendo la transparencia, la educación y la confianza en el sistema democrático.

La alfabetización digital se ha convertido en una herramienta esencial para enfrentar la desinformación en América Latina. Las iniciativas de las instituciones electorales de la región demuestran la importancia de que el Estado se comprometa con la alfabetización digital de los ciudadanos, brindándoles las competencias necesarias para discernir entre información veraz y falsa. Este enfoque fortalece la integridad de los procesos electorales y contribuye al desarrollo de una sociedad más informada y capaz de responder eficazmente a las amenazas de la desinformación.





BIBLIOGRAFÍA

- Alonso González, Marián
2019 “Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la información”, en *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 45, 29-52. Ver <https://idus.us.es/handle/11441/88071>
- Ferrara, Emilio
2017 “Disinformation and Social Bot Operations in the Run Up to the 2017 French Presidential Election”. Ver <https://arxiv.org/abs/1707.00086>
- Galo Molina, Francisco Javier
2018 “Ciberguerra: La lucha de los trolls y posibles soluciones de los gobiernos”. Ver <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/30584>
- Herrero de la Fuente, Mercedes, Marta Saavedra Llamas, & Eduardo Castillo
2022 “Periodismo de datos contra desinformación. Competencias, perfiles y formación requerida en el periodismo de datos”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 28.4. Ver <https://acortar.link/v3pRct>
- Rodríguez Pérez, Carlos
2019 “No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones”, en *Comunicación*, 40, 65-74. Ver <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7028909>
- Sánchez Duarte, José Manuel, & Raúl Magallón-Rosa
2023 “Desinformación”, en *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 24, 236-249. Ver <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/7663>
- Serrano, Oliver
2023 *Qué es la búsqueda inversa de imágenes y cómo funciona*. Ver <https://agenciacomma.com/marketing-digital/busqueda-inversa-de-imagenes>



BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Abdala, María Belén, Gerardo Scherlis, & Carolina Tchintian

2021 *Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática. Elecciones 2021 en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento - CIPPEC. Ver <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/02/INF-IP-Desinformacion-en-Argentina-Abdala-Scherlis-y-Tchintian-diciem....pdf>

Blanco Alfonso, Ignacio

2023 *El impacto de la desinformación en la calidad de la democracia. Posverdad, fake news y otros desórdenes informativos*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo. Ver https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/14207/1/Impacto_Ignacio_Blanco_LeccMag_USPCEU_2023.pdf

First Draft - Fundación Luca de Tena

2020 *Guía Básica de First Draft sobre cómo verificar información encontrada en línea*. Madrid: EducaciónMediática.org. Ver <https://educacionmediatica.org/index.php/2024/02/21/guia-basica-de-first-draft/>

Fundación Gabo

2024 *Desinformación al descubierto. Aprendizajes, retos y recomendaciones*. Ver <https://fundaciongabo.org/es/recursos/publicaciones/fundacion-gabo-y-proyecto-desconfio-lanzan-la-guia-desinformacion-al>

Fundación Telefónica

2023 *Manual contra la desinformación: Claves para un pensamiento informado*. Lima: Fundación Telefónica. Ver <https://www.fundaciontelefonica.com.pe/cultura-digital/publicaciones/manual-contra-la-desinformacion-claves-para-un-pensamiento-informado/790/>

García-Roca, Anastasio & José Manuel de Amo Sánchez-Fortún

2023 *“La alfabetización mediática e informacional en un contexto de desinformación”, en Tejuelo. Educación Didáctica de la Lengua y la Literatura, 37, 99-128*. Ver https://researchgate.net/publication/367532091_La_alfabetizacion_mediatica_e_informacional_en_un_contexto_de_desinformacion



- Gragnani, Juliana
2018 “Guía básica para identificar noticias falsas (antes de mandarlas a tus grupos de WhatsApp)”, en *BBC.com*. Ver <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45561204>
- Jiménez Nájera, Mariana Sofía
2023 “Falso o verdadero: La alfabetización mediática”, en *EDU News* (México. D.F.), Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación, publicado en setiembre 29. Ver <https://observatorio.tec.mx/edu-news/falso-o-verdadero-la-alfabetizacion-mediatica/>
- Naciones Unidas
2020 *La ONU lanza una iniciativa global para combatir la desinformación*. Ver https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/mayo-2020/2020_05_UNU_Verified.html
- Naciones Unidas
2022 *Contrarrestar la desinformación*. Ver <https://www.un.org/es/countering-disinformation>
- Naciones Unidas
2023 *Our Common Agenda Policy Brief 8 - Information Integrity on Digital Platforms*. Ver <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-information-integrity-en.pdf>
- OEA
2019 Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales. Ver https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Guia_Desinformacion_VF.pdf
- Sociedad Interamericana de Prensa, Fundación para el Periodismo y Desconfío
2023 *Cumbre Global sobre Desinformación 2023 - Panel Desinformación Electoral* [Intervención de Daniel Dessein]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=FOZAs-875FMo>



Sociedad Interamericana de Prensa, Fundación para el Periodismo y Desconfío
2023 *Cumbre Global sobre Desinformación 2023 - Panel Desinformación Electoral* [Intervención de Sérgio Ludtke]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=j-3T683UDA0g>

Brasil

InfodemiaMex

2022 “Tribunal Superior Electoral de Brasil contra las noticias falsas”, en *InfodemiaMex*, subido el 29.10.2022. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=Cjp9x0MUAhU>

Fato ou Boato - Programa Permanente de Enfrentamento à Desinformação

2024 “Esclarecimientos sobre informações falsas”, en *Justiça Eleitoral*. Ver <https://www.justicaeleitoral.jus.br/fato-ou-boato/#>

Tribunal Superior Electoral - TSE

2019 “Programa de combate a la desinformación - Elecciones 2020”, en *El Tribunal de la Democracia*. Ver <https://international.tse.jus.br/es/desinformacion-y-fake-news/programa-de-combate-a-la-desinformacion>

Tribunal Superior Electoral - TSE

2020 “El Programa - en números”, en *El Tribunal de la Democracia*. Ver <https://international.tse.jus.br/es/desinformacion-y-fake-news/el-programa-de-enfrentamiento-a-la-desinformacion-en-numeros>

Tribunal Superior Electoral - TSE

(2020). “Desinformación y Fake News”, en *El Tribunal de la Democracia*. Ver <https://international.tse.jus.br/es/desinformacion-y-fake-news>

Chile

Servel

2020 “El combate del Servel contra la desinformación y las noticias falsas”, en *servel.cl*. Ver <https://www.servel.cl/2020/10/23/el-combate-del-servel-contra-la-desinformacion-y-las-noticias-falsas/>



- Servel
2022 “Plebiscito 2022: Campañas de desinformación y *fake news*”, en *servel.cl*. [exposición de Karen Ahués, jefa Unidad de Comunicaciones Servel]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=KjPODhXptHk>
- Servel
2023 “Cap. 1 - Sobre elecciones y democracia”, en *Todas y Todos, podcast del Servicio Electoral de Chile*. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=ljwm9-dRYAI>
- Vega Franco, Gabriela
2022 *Desinformación y organismos electorales: experiencias de la gestión del fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Lima: ONPE, Documento de trabajo 51. Ver <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3988980/DT%2051.pdf>

Argentina

- Abdala, María Belén, Gerardo Scherlis, & Carolina Tchintian
2021 *Los desafíos de la desinformación a la integridad democrática. Elecciones 2021 en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento - CIPPEC. Ver <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2021/02/INF-IP-Desinformacion-en-Argentina-Abdala-Scherlis-y-Tchintian-diciem....pdf>
- Cámara Nacional Electoral
2021 Encuentro virtual “Elecciones y riesgos de desinformación: Buenas prácticas en campañas digitales y redes sociales” [Desgrabación del día 13/05/2021], en portal web de la CNE. Ver <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/Desgrabacion%20del%20dia%2013%20de%20mayo.pdf>
- Oficina Nacional de Procesos Electorales
2023 “Experiencias y desafíos combatiendo las *fake news* en Argentina y Ecuador” [entrevista a Hernán González, secretario de Actuación Judicial de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, y Carlos Yaguachi, coordinador nacional de Comunicación del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, subida el 8.11.2023]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=uzqIK1C22Pw>



RTVE
2023 “Elecciones en Argentina: falsedades y desinformación en la jornada electoral”, en *Verifica* RTVE (Madrid), RTVE.es, publicado el 20/11/2023. Ver <https://www.rtve.es/noticias/20231120/elecciones-argentina-desinformacion-falsedades-balotaje/2461292.shtml>

Perú

Diario Oficial *El Peruano*
2023 “JNE entrega herramienta contra la desinformación”, en *El Peruano*, publicado el 13/11/2023. Ver <https://www.elperuano.pe/noticia/227667-jne-entrega-herramienta-contra-la-desinformacion>

Jurado Nacional de Elecciones
2021 “#JNEFactChecking | ¿Qué es el Comité Técnico de Fact Checking del JNE?”, en *JNETV* [video subido el 12.11.2021]. Ver <https://factchecking.jne.gob.pe/quienesSomos.html>

JNETV
2024 “Balance del trabajo del Comité de Fact Checking del JNE contra la desinformación electoral”, en *JNE Noticias* [video subido el 21.06.2024]. Ver <https://www.youtube.com/watch?v=aGOI50rrY-U>

Vega Franco, Gabriela
2022 *Desinformación y organismos electorales: experiencias de la gestión del fenómeno en Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Lima: ONPE, Documento de trabajo 51. Ver <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3988980/DT%2051.pdf.pdf>

Inscripción: Red de Periodistas y Verificadores de IDEA y JNE



Página web del Comité técnico de fact checking





J N E F a c t Checking

ISBN: 978-612-4453-39-7



Título: *Guía contra la desinformación*

Autor: © Dirección de comunicaciones e Imagen del JNE

Editor: © Jurado Nacional de Elecciones (Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima)

con apoyo de © IDEA Internacional (Av. Pardo y Aliaga 669, Oficina 601B, San Isidro, Lima)

Fecha de edición: Noviembre de 2024

Número de edición: Primera edición

Paginación: 60 págs.

Tiraje de la publicación: 500

Tipo de material: Papel Couche mate de 115 gramos

Motores de búsqueda: Fake News / Posverdad / Desinformación electoral / Elecciones Generales 2021 / Fact Checking / Verificación

Servicio de impresión: Multiservicios Phuño

Av. General Garzón 1272, Lima

Tel.: 014238067 - 990586629

multiserviciosphuño@gmail.com

ISBN: 978-612-4453-39-7

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2024-11393